



“COMPRA, RASCA Y GANA”

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Mazarrón, con la colaboración de la Dirección General de Comercio e Innovación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, organiza la campaña “Compra, Rasca y gana. Esta campaña va dirigida a los establecimientos del municipio de Mazarrón y se realizará a partir del próximo 19 de noviembre hasta el 27 de noviembre de 2021, coincidiendo con las fechas de “Black Friday”, con el principal objetivo de fomentar las compras en el pequeño comercio de dicho término.

Dada la diversidad y el número de comercios del municipio, la Concejalía de Comercio, pretende incentivar y promover las compras a través de la campaña propuesta, repercutiendo directamente en los propios comercios y premiando a los clientes que efectúen sus compras en ellos.

Bases Campaña Rasca y Gana.

1) OBJETIVOS GENERALES DE LA CAMPAÑA:

- Fomentar las compras y el consumo en el pequeño comercio del término Municipal de Mazarrón con motivo de la festividad de San José y el Día del Padre.
- Fidelizar a los clientes habituales y captar a clientes no habituales.
- Motivar a los vecinos para que, durante estas fechas, realicen sus compras en el municipio.
- Promocionar el comercio de Mazarrón a través de los principales medios de comunicación local.
- Concienciar a los ciudadanos sobre el consumo responsable y el beneficio de comprar en el municipio.

2) PARTICIPANTES

Podrán participar de forma gratuita y voluntaria, todos los residentes y visitantes del municipio de Mazarrón, mayores de 18 años.

3) BASES DE LA PROMOCIÓN

Los clientes que realicen una compra por un importe igual o superior a 20 € en cualquier comercio del municipio de Mazarrón adherido a esta campaña, recibirán una tarjeta en formato “COMPRA, RASCA Y GANA” dotada con uno de los posibles premios que se repartirán durante la campaña.

Cada “rasca” será válido para un solo uso, siendo necesaria su presentación sin deteriorar y debidamente sellado por el comercio.

La Concejalía de Comercio repartirá un total de 15.000 tarjetas “Compra, Rasca y Gana” entre todos los comercios adheridos a la campaña siendo un total de 420 rascas de 10€ y 240 rascas con premios de 20€, el resto podrán conseguir premios directos o la opción de participar en un sorteo sorpresa, que con posterioridad será definido por el Ayuntamiento. La entrega será de forma totalmente aleatoria, desconociéndose los premios de las tarjetas que se entregan.

El comercio debe sellar todas las tarjetas que entregue a sus clientes, y los premios podrán ser canjeados en cualquiera de los establecimientos adheridos a la campaña.

Todos los premios son acumulables por lo que se pueden canjear varios rascas premiados en un mismo establecimiento. Los rascas irán debidamente sellados por los comercios.

4) DURACIÓN DE LA CAMPAÑA

La campaña “Compra, Rasca y Gana” dará comienzo el 19 de noviembre de 2021 y dará por finalizada el día 27 de noviembre de 2021, o hasta agotar los rascas siempre que se hayan entregado todos los rascas antes de la fecha fin. Así mismo, el Ayuntamiento se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad de bonos rascas, según el desarrollo de la campaña promocional. Todos los rascas premiados perderán su validez a partir del día 8 de diciembre de 2021.

5) PREMIOS

- 420 rascas con premios de 10€ (4200€)
- 240 rascas con premios de 20€ (4800€)
- 180 rascas con premio directo
- 14160 rascas con participación en sorteo

6) ADHESIÓN DE LOS COMERCIOS A LA CAMPAÑA

Podrán participar todos los comercios del término municipal de Mazarrón con actividades minoristas de venta de; ropa, calzado, accesorios, hogar, joyería, librería, deportes, informática... excluyendo a establecimientos considerados, esenciales, de hostelería y de servicios.

Los comercios que se unan a la campaña deberán enviar un email a: protocolo@mazarron.es con el formulario de inscripción a la campaña del anexo I y tendrán de plazo para inscribirse desde el lunes 8 de noviembre hasta el lunes 12 de noviembre de 2021 inclusive.

Recibirán un cartel promocional que deberán colgar, de forma visible, en su establecimiento mientras dure la campaña, y las correspondientes tarjetas de “Rasca y gana” que deberán ir sellando y entregando a sus clientes a partir del inicio de dicha campaña. Los comerciantes justificarán cada rasca que entreguen sellado, con el ticket de caja por importe igual o superior a 20€.

Todos los comercios adheridos a la promoción deberán aceptar tarjetas premiadas y realizar el correspondiente descuento en las compras realizadas en su establecimiento, siempre y cuando estas tarjetas estén selladas por cualquier otro comercio de la localidad. Es responsabilidad de cada comercio aceptar tarjetas debidamente selladas, originales y sin deteriorar.

7) CANJEO DE PREMIOS DE LOS COMERCIOS

Los comercios que se unan a la campaña, podrán canjear los rascas una vez finalizada dicha promoción. Deberán acompañar los rascas premiados con sus correspondientes tickets de caja que se hayan canjeado. El Ayuntamiento de Mazarrón liquidará dicha cantidad previa solicitud por registro del interesado y junto al informe de liquidación de premios. Podrán presentar dicha solicitud desde el 9 de diciembre de 2021 hasta el 14 de diciembre de 2021.

Una iniciativa con la que se pretende incentivar las compras en los comercios locales

La Concejalía de Comercio lanza una campaña con la que se pretende fomentar las compras en los comercios del municipio. Para ello, se van a repartir hasta 15000 rascas con un total de 8500€ repartidos en premios de 20 y 50 euros por comprar en los locales del municipio adheridos a esta iniciativa.

Para poder participar, deberá realizar una compra superior a 20 euros en un comercio adherido a esta promoción, el comprador recibirá un rasca con el que podrá ganar premios para canjear en cualquier otro comercio del municipio de Mazarrón que también esté adherido.

Con esta iniciativa del ayuntamiento nos gustaría devolver un poco de cariño a nuestros comerciantes, que son uno de los colectivos más afectados por esta crisis”.

Esta promoción entrará en vigor a partir del 12 de marzo de 2021 hasta el 9 de marzo de 2021, quedando excluidos los establecimientos de alimentación y bebida.

Los comerciantes que quieran adherirse a la iniciativa deben enviar la hoja de inscripción cumplimentada al email protocolo@mazarron.es